

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**ALICANTE NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Marta Rodríguez Arellano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 740 de 2010, a instancias de don Fernando Flor Ribes, doña Cristina Massó Senabre y doña María del Carmen Galván Castello, contra don Francisco Javier López Bellido, don Jesús Bonet Sánchez, don Ricardo Menor Hernández, “Mayotte Interprise, Sociedad Limitada”, “CBH Consultora Inmobiliaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, “Navarca Concepto Urbano, Sociedad Limitada”, y “Tesalia Inmuebles, Sociedad Limitada”, en los que el día 24 de enero de 2012 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Tener por desistidos del recurso a la parte recurrente don Fernando Flor Ribes, doña Cristina Massó Senabre y doña María del Carmen Galván Castelló.

Y para que conste y sirva de notificación a “Mayotte Interprise, Sociedad Limitada”, “CBH Consultora Inmobiliaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, “Navarra Concepto Urbano, Sociedad Limitada”, y “Tesalia Inmuebles, Sociedad Limitada”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Alicante, a 24 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.222/12)